



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00826-00

En atención a la solicitud enviada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico del 05 de febrero de 2021, y revisada la documental allega respecto del trámite desplegado relacionado con la notificación de la entidad demandada **POLLYANNA ASOCIADOS S.A.S.**, observa este despacho que se incurrió en un error respecto a la fecha de la providencia a notificar -mandamiento de pago- ya que allí se mencionó 14 de febrero de 2020, siendo la correcta 14 de enero de 2020.

Dicho lo anterior, se le **REQUIERE** para que realice nuevamente y en debida forma la notificación a la citada entidad corrigiendo lo mencionado en líneas precedentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e5fa00351b40767f9a0977cbecad0feb6f82befc9375d051da2f7ae1ba81acb

Documento generado en 15/03/2021 11:37:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 046 del 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.